

Protestas en Ecuador: Lasso deroga el estado de excepción mientras el Congreso discute su destitución

El presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, derogó este sábado el estado de excepción «por grave conmoción interna», una de las solicitudes de grupos indígenas que protagonizan las protestas que han convulsionado desde hace 13 días al país y que han dejado el menos 6 muertos.

El anuncio tuvo lugar mientras el pleno de la Asamblea Nacional desarrollaba una sesión virtual para tratar, como único punto, una petición de destitución de Lasso, promovida por los legisladores que siguen al exmandatario Rafael Correa.

Más de 40 congresistas recogieron los votos necesarios el viernes para iniciar el proceso contra el presidente, que vive una de las peores crisis de su gobierno por las manifestaciones.

Entre los principales reclamos de quienes protestan está la disminución en el precio de los combustibles y una mayor inversión social en sectores como salud y educación.

Varias ciudades se encuentran incomunicadas en varios puntos por el bloqueo de carreteras, lo que ha generado desabastecimiento de algunos productos.

Como respuesta a las protestas Lasso había decretado el estado de excepción en varias provincias del país el pasado 18 de junio, aunque la medida no logró controlar el caos que ha vivido Ecuador desde entonces.

Los diputados correístas consideraron que uno de los argumentos para la destitución del mandatario era la «grave conmoción interna debido a la ola de protestas».

Sin embargo, el Secretario Jurídico de la Presidencia, Fabián Pozo, quien participó en la sesión en representación del presidente, aseguró que sin el decreto los congresistas ya no contaban con argumentos para considerar que hay «grave conmoción interna», una de las causales para activar el proceso de destitución.

Con esa decisión, el gobierno «ratifica la disposición de

garantizar la generación de espacios de paz en los cuales los ecuatorianos puedan retomar paulatinamente sus actividades», indicó en un comunicado la Secretaría de Comunicación de la Presidencia.

Tras el debate en la Asamblea, los congresistas tienen 72 horas para votar la continuidad del mandatario.

Sin embargo, para sacarlo del cargo se requiere del voto de al menos 92 de los 137 legisladores, una cantidad que medios locales estiman que es difícil alcanzar, dado que el correísmo solo cuenta con 50 curules.

Con información de BBC